

Estimadas familias de los alumnos matriculados en este centro para el curso 2020/2021:

FONDO SOLIDARIO LIBROS DE TEXTO 3º, 4º, 5º y 6º de EP y 1º, 2º, 3º, 4º ESO

AYUDAS LIBROS DE TEXTO 1º, 2º EP

ORDEN de 12 de mayo de 2020 por la que se regula la participación en el fondo solidario de libros de texto y se convocan ayudas para adquirir libros de texto y material escolar destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/21.

Código del procedimiento: ED330B

Debido a la situación de excepción que estamos viviendo, por favor, rogamos lean bien las instrucciones para la solicitud de los libros.

Artículo 10

3. Las solicitudes se presentarán **preferiblemente por vía electrónica** en los formularios normalizados en la aplicación informática Fondolibros (<https://www.edu.xunta.es/fondolibros/>) a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>. [Opción 1 y 2 explicadas al final de esta circular.](#)

Opcionalmente, se podrán presentar las solicitudes presencialmente en los centros.

A continuación explicamos resumidamente la orden:

REQUISITOS:

- Estar matriculado en Educación Primaria, y en Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2020/2021 en este centro.
- Devolver en buen estado los libros de texto y el material reutilizable adquirido con las ayudas para libros de texto o recibido del fondo solidario en el curso 2019/2020. Excepto 1º y 2º EP

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes – que no se hagan por sede electrónica, opción 2 - se entregarán en el centro docente en el que esté matriculado el/la alumno/a para el curso 2020/2021.

Requisitos: deberán venir con guantes y mascarilla, sólo una persona para la entrega de la documentación, deberán mantener la distancia de seguridad.

Horario secretaría

MAÑANA	TARDE
Lunes a Viernes	Lunes a Jueves
08:45 a 11:00 12:30 a 13:30	16:00 a 17:30

Plazo de presentación:

- ❖ Desde el 20 de mayo hasta el **19 de junio de 2020**

LA DIRECCIÓN

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Puede ser de 1 de las siguientes 3 formas.

*Opción 1

Presentación en Papel cubierto de forma telemática.

Cubrir la solicitud ED330B en la aplicación fondo libros.

<https://www.edu.xunta.es/fondolibros/>

o en la sede electrónica

<https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=ED330B>

Una vez cubierta la solicitud telemáticamente se presentará en el centro debidamente firmada y:

- la fotocopia del DNI de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- O Copia del libro de familia o certificado de convivencia.

Si alguna familia tiene dificultades para la impresión, puede solicitar a la secretaria del centro que se la imprima, para su posterior firma.

***Opción 2**

Presentación a través de la Sede Electrónica de la Xunta de Galicia y con firma digital.

<https://www.edu.xunta.es/fondolibros/>

Procedimiento ED330B

No es necesario entregar la solicitud en el colegio, porque ya se ha realizado todo el proceso digitalmente.

*Preferiblemente las ayudas se solicitarán vía electrónica, tanto de la forma 1 como la 2.

Opción 3

Presentación en Papel de la solicitud ED330B

Anexo I debidamente cubierto y firmado

Y la siguiente documentación:

- DNI de todos los miembros computables de la unidad familiar.
- Copia del libro de familia o certificado de convivencia.

Y si fuese necesario

- Sentencias de separación
- Certificados de discapacidad

Para la devolución de los libros de texto de este curso 2019/2020, se les enviará una circular con la información pertinente.